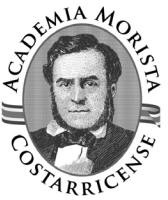
Vladimir de la Cruz de Lemos

POLÍTICAS DE GOBIERNO DE JUAN RAFAEL MORA



CONTRIBUYENTES DE HONOR
AL FONDO DE PUBLICACIONES

Ana María Botey Sobrado
Asociación Morista La Tertulia del 56
Elizabeth Fonseca Corrales
Fraser Pirie Robson
John Cravens Young
Juan Manuel Villasuso Estomba
Juan Rafael Quesada Camacho
Lissette Monge Ureña
Manuel Araya Incera
María Eugenia Bozzoli Vargas
Sebastián Vaquerano López
Tomás Federico Arias Castro
Vladimir de la Cruz de Lemos

© Vladimir de la Cruz de Lemos

Academia Morista Costarricense
contactoacademiamorista@gmail.com
30 de setiembre de 2022
San José, Costa Rica

POLÍTICAS DE GOBIERNO DE JUAN RAFAEL MORA*

Vladimir de la Cruz de Lemos**

Trataré de explicar, de manera breve, como actuó el presidente Juan Rafael Mora Porras, durante el ejercicio de su cargo, atendiendo las tareas de Gobierno y las de la Guerra Nacional, sobre todo que él estaba en dos frentes: en el político, cuando atendía las tareas de gobierno, y en el de combate, cuando avanzó con las tropas al escenario directo de la guerra, entendiendo que su gobierno no escapó de los conflictos internos que se venían produciendo en el país, en distintos sectores. En su caso, la guerra contra los filibusteros detuvo por poco

---

* Discurso de ingreso a la Academia Morista Costarricense como Miembro de Número, pronunciado en San José, Costa Rica, el 25 de agosto de 2022, con el título "Los primeros pasos del presidente Juan Rafael Mora Porras".

** Licenciado en Historia de la Universidad de Costa Rica, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional y Miembro del Consejo Universitario, Universidad Estatal a Distancia. El Ministerio de Cultura le concedió dos premios nacionales en diferentes años. Fue embajador de Costa Rica en Venezuela.

tiempo esas contradicciones, en cuanto que los adversarios debían postergar sus ansias y anhelos, porque en el escenario de la guerra contra los filibusteros, bien podrían verse como colaboradores de ellos. No fue casual la advertencia de Mora en su primera Proclama, en noviembre de 1855, llamando a prepararse para la guerra donde dijo:

> "Aquí no encontrarán jamás los invasores, partido, espías ni traidores. ¡Hay del nacional o extranjero que intentare seducir la inocencia, fomentar discordias o vendernos! Aquí no encontrarán más que hermanos, verdaderos hermanos resueltos irrevocablemente a defender la patria como a la santa madre de todo cuanto aman y a exterminar hasta el último de sus enemigos."

Juan Rafael Mora descendía de una familia liberal, de tradición, de abolengo y reconocimiento social. Su hermano Miguel incursionó en la política, como su hermano José Joaquín en el campo militar, destacándose como general del ejército llegando a ser el más importante militar durante los sucesos de 1856-1857. Sus hermanas Ana María y Guadalupe llegaron a casarse con José María Montealegre, quien fue Presidente de la República, y con el general José María Cañas Escamilla, uno de los más distinguidos militares de la Guerra Nacional,

hombre de su absoluta confianza y cercanía, hasta la muerte infame de que fueron objeto.

Juan Rafael se casó con Inés Aguilar Cueto, el 24 de junio de 1847, cuando empezaba a ascender en sus principales responsabilidades políticas y ciudadanas. Había sido alcalde de San José en 1837, miembro de la Asamblea Constituyente durante los años 1846-1847, donde se distinguió, motivo por el cual en 1847 fue electo Vicepresidente de Estado, e inmediatamente por los conflictos políticos, alrededor de José María Castro Madriz, llegó a la Presidencia de la República. Su ascenso a la Presidencia de la República, debe verse en el contexto de las contradicciones políticas que venían dándose, en el desarrollo institucional de Costa Rica, desde la declaración de su Independencia.

Estas contradicciones pueden comprenderse por el nacimiento y surgimiento de grupos políticos, sociales y económicos en la vida independiente, alrededor del control del aparato político y de las actividades económicas. Una expresión de estas luchas conduce, desde la Independencia hasta la incorporación a las Provincias Unidas de Centro América y a la República Federal de Centroamérica, al desarrollo de las llamadas Juntas de Gobierno, a la Junta de Legados y a las Juntas Superiores Gubernativas, como órganos colectivos de dirección política de la sociedad costarricense, hasta la incorporación en las Provincias Unidas de Centro

América, existiendo aún como Provincia, y a la República Federal de Centroamérica, surgiendo como Estado, de esta Federación, para finalmente romper con la Federación e iniciar los pasos para constituir y declarar la fundación de la República de Costa Rica, a finales de la década de 1840, lo que culminó en 1848 cuando el 30 de agosto el Congreso así lo dispuso y el 31 de agosto de 1848 el Dr. José María Castro Madriz sancionó la Declaración.

Otra expresión política de estas luchas se expresa en las constituciones políticas. Se dieron nueve entre 1821 y 1848, independientemente de cómo se llamaren y cuanto duraren. Así, El Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica o Pacto de Concordia, del 1 de diciembre de 1821, el Primer Estatuto Político de Costa Rica, del 17 de marzo de 1823, el Segundo Estatuto Político de Costa Rica, del 16 de mayo de 1823, la Constitución de la República Federal Centroamericana, del 22 de noviembre de 1824, la Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica, del 25 de enero de 1825. En ésta, Costa Rica se declaró Estado independiente incorporado a la República de Centro América y las autoridades superiores de Gobierno se denominaron Jefe y Vice Jefes de Estado.

El 14 de noviembre de 1838 bajo el gobierno de Braulio Carrillo dejamos de formar parte de la Federación, pero la Constitución se mantuvo hasta el 8 de mayo de 1841 cuando Carrillo impuso la Ley

de Bases y Garantías. Le siguieron la Constitución Política del Estado Libre de Costa Rica del 9 de abril de 1844, la Constitución Política del Estado de Costa Rica del 10 de febrero de 1847, la denominada Constitución Reformada de 30 de noviembre de 1848, promulgada en el Gobierno del Dr. José María Castro Madriz, que tuvo una vigencia de once años, hasta la caída del presidente Juan Rafael Mora Porras, en 1859, cuando se impuso la Constitución Política del 27 de diciembre de 1859.

Es interesante señalar que como resultado de la publicación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en el periódico el *Mentor costarricense*, en 1843, se señala, el 1 de julio, que dicha Declaración se acordó ponerla, en sus primeros 10 artículos, por parte de la Asamblea Constituyente, al frente de la Carta Fundamental del Estado, exaltando, entre ellos, el artículo 3, que a la letra dice:

> "Siempre que algún Gobierno, cualquiera que sea su forma, no llena el objeto de su institución, manteniendo la paz pública por la observancia de las leyes justas, el pueblo tiene un derecho incuestionable, previos los reclamos que establece el derecho de petición, para alterarlo en todo o en parte, o a abolirlo o instituir otro según crea que mejor conviene a sus seguridad y felicidad".

Este apartado de la Declaración no se repitió en ninguna otra constitución política posterior.

Las constituciones políticas fueron la síntesis de esas contradicciones que se expresaron en una intensa lucha político militar, que de distintas maneras, guerras civiles, intentos de toma de cuarteles, caídas de Jefes de Estado, conspiraciones y conjuraciones de militares o de civiles, invasiones como la de Quijano y la de Francisco Morazán, intentos de golpes militares, golpes militares, intentos de asesinatos contra Jefes de Estado, clausura del Congreso o de la Asamblea Constituyente, amenazas a la paz costarricense, conflictos y amenaza de guerra con otros países, como la Mosquitia, Inglaterra y Nicaragua, toma de Cuarteles, fusilamiento de autoridades políticas, como el de Francisco Morazán y el de Juan Rafael Mora y José María Cañas, revueltas en localidades, intento de revoluciones, enfrentamientos con la Iglesia, fueron formando los grupos políticos gobernantes del país. Fueron también la expresión del desarrollo inicial de nuestra economía, en la época independiente, que fue formando grupos económicos, embriones de las clases económicas en formación durante el siglo XIX.

En estos incidentes militares, ha señalado el profesor Rafael Obregón Loría, que "muy pocas veces el pueblo participó, y de ellos fueron autores en la mayor parte de las veces, unos pocos individuos o un sector realmente reducido". En ese

tipo de luchas faltaron dos elementos importantes vinculados a la actividad militar: la falta de participación de amplios sectores sociales o de masas populares, asociadas a estos conflictos, y la falta de organización institucional.

En estos conflictos se pueden apreciar los siguientes núcleos causales: interés personal, interés y temor de grupos políticos existentes por la realización de ciertas reformas socioeconómicas o institucionales políticas, conflictos entre militares, conflictos resultados de procesos electorales, continuismo en el gobierno, formas de coaliciones civil-militar. No se aprecian como causas importantes conflictos de los poderes públicos, entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, ni por ascensos en el régimen militar aunque sí en la dimensión política, ni como resultado de una creciente violencia civil que hubiese de enfrentar desde el poder central. No se aprecia tampoco en la diversidad de conflictos político-militares de este período una práctica del golpe de Estado. En este sentido quizá influyó la circunstancia que en la estructura política de esta época existía una agregación de intereses y que no se habían desarrollado aún los partidos políticos ni cierto caudillismo político regional, del mismo modo que la dinámica económica de la sociedad costarricense tampoco definía aún la estructura política.

En cierto modo, en cada uno de estos conflictos hubo consenso, poca diferenciación sustantiva de

intereses, en su ejecución política, y cierta homogenización cultural de sus protagonistas. A pesar de la cantidad de conflictos, los militares, estuvieron bajo control de la democratización progresiva de la sociedad costarricense y de las instituciones públicas, aún bajo el período de influencia de los generales Máximo Blanco y Lorenzo Salazar.

Hasta vísperas de la Guerra Nacional contra los invasores norteamericanos, se produjeron más de 35 de estos sucesos. Dentro del mismo período de gobierno de Juan Rafael Mora, desde 1849 hasta 1860, al margen de la lucha contra los filibusteros durante los años 1856 y 1857, y ya separado del Gobierno, en 1859, hasta el fusilamiento de Mora y Cañas, hubo este tipo de situaciones.

Si se consideraran los presidentes de las Juntas de Gobierno (que lo eran por breves períodos), y los Jefes de Estado hasta la caída de Juan Rafael Mora, donde hubo 10 Presidentes en la Juntas de Gobierno y 15 Jefes de Estado, y el Dr. José María Castro Madriz, que se desempeñó como Jefe de Estado y como Presidente de Estado, y a partir de Juan Rafael Mora, como Presidente, para un total de 38 años, en ejercicio de gobierno de todos ellos, entre 1821 y 1859, hubo 27 personas a cargo de la dirección del Gobierno, algunos de ellos varias veces, como Juan Mora Fernández, Braulio Carrillo, José María Alfaro, José María Castro Madriz y Juan Rafael Mora.

Los doce años siguientes a la caída de Juan Rafael Mora hubo igual inestabilidad política por cuanto en ese período hubo cinco presidentes, de gobiernos cortos cada uno. De estos mandatarios los hubo que gobernaron con constitución o sin ella. Así de los 15 jefes de Estado, entre 1824 y 1859, seis lo hicieron sin apoyo constitucional.

Antes de los sucesos de la Guerra Nacional contra los filibusteros, en esos primeros pasos, de la naciente República de Costa Rica, como gobernante, Juan Rafael Mora Porras fortalece las relaciones diplomáticas y el reconocimiento internacional de Costa Rica.

Así, celebró el Tratado de Paz y Amistad, con Su Majestad Católica Reina de España, el 10 de mayo de 1850. Para esta época España había empezado a reconocer la Independencia de las naciones latinoamericanas. En este tratado, España se "pone término a las desavenencias e incomunicación que ha existido entre los dos Gobiernos y… se afianza con un acto público y solemne de reconciliación y de paz las buenas relaciones que naturalmente existen ya…"

En el artículo primero del Tratado se dice:

> "Su Majestad Católica… renuncia para siempre del modo más formal y solemne por sí y sus sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio america-

no, situado entre el mar Atlántico y el Pacífico, con sus islas adyacentes, conocido antes bajo la denominación de Provincia de Costa Rica, hoy República del mismo nombre y sobre demás territorios que se hubiesen incorporado a dicha República".

Aquí, hace una referencia a la Anexión del Partido de Nicoya, que hasta 1836, todavía dentro de la República Federal, Nicaragua insistía en disputar esa región, con lo cual este Tratado colocaba a España del lado de Costa Rica.

En su artículo tercero se dice:

"Habrá total olvido de lo pasado y una amnistía general y completa para todos los súbditos de su Majestad y ciudadanos de Costa Rica, sin excepción alguna, cualquiera haya sido el partido que hubiesen seguido durante las disensiones felizmente terminadas en el presente Tratado".

Importante es que se reconoce la condición de súbditos existentes antes de la independencia y de ciudadanos, es decir de hombres libres, con derechos y libertades, a partir de ella. Súbditos seguían siendo los españoles que radicaban en el país.

El gobierno había establecido relaciones con Francia, con el Rey de las dos Sicilias, con las ciudades Hanseáticas de Hamburgo y Bremen, con In-

glaterra, había establecido un Tratado de amistad y comercio con los Estados Unidos, con Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. También impulsó un Tratado con Chile. Observó con cuidado el intento de la reunión de Chinandega en la cual Honduras, el Salvador y Nicaragua pretendían reunificarse nuevamente como un todo político.

El presidente Mora establece también el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Estados Unidos el 10 de julio de 1851, firmado por Felipe Molina y Daniel Webster.

En su gobierno de 1850, Juan Rafael Mora, impulsó la edificación de un teatro, que llegó a conocerse como el Teatro Mora. Fortaleció la instrucción pública primaria.

Inició su mandato sin deuda interna ni externa. En 1854 Mora consideraba que el país era próspero y con bienestar.

En obras públicas en 1852 estaba construyendo el puente sobre el río Barrancas, para integrar mejor a Puntarenas. Especial atención dio Mora a los edificios públicos de la capital, para "que realcen el prestigio de la autoridad y constituyan el decoro de una capital". Levantó el primer plano de la ciudad.

El 28 de abril de 1852, fortaleció las relaciones internacionales aprobando el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Perú; el 12 de julio de 1852 el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con la República de los "Países Bajos"; el 7

de octubre de 1852 se firmó el Concordato con la Santa Sede, motivo por el cual el Congreso le otorga una medalla al presidente Mora. Este tratado tiene la importante trascendencia del reconocimiento del Vaticano de Costa Rica como República, y con ello se acuerda también establecer la Diócesis de Costa Rica, que se erigió el 28 de febrero de 1850, con la cual se hace una afirmación de nuestro proceso de independencia, en tanto se separa la Iglesia costarricense de la jurisdicción de León, y hace surgir la Iglesia Católica con jurisdicción nacional costarricense. Con esta diócesis también se nombró al primer obispo de Costa Rica, al Dr. Anselmo Llorente y La Fuente, con quien tiempo después el presidente Mora tuvo problemas, obligando a su destierro y provocando la primera vacante eclesiástica del país.

En el Gobierno de Mora se aprueba el contrato de colonización con el Baron Billow, representante de la Compañía de Colonización de Berlín, acuerdo que tiene un gran impacto en los años siguientes, por el papel enorme que tuvieron los alemanes radicados en Costa Rica, en el apoyo ante la guerra, especialmente en sus aspectos logísticos y militares.

En materia de familia habilita menores, varones o mujeres, para que puedan administrar sus bienes. Como "menores" durante la colonia se consideraba a los "niños" menores de 16 años. En época de Mora se consideraban menores, a los "escolares" de 14 años. Aquí empiezan a reconocerse derechos

a las mujeres, como el de administración de bienes, que no los tenían, más que por excepción durante la época colonial y todavía durante los primeros años de vida independiente.

En el campo de la salud, el presidente Mora dispuso que los médicos de pueblo atendieran todos los casos de medicina legal. El aspecto salud ocupó un lugar relevante en sus gobiernos, especialmente por la construcción de hospitales. También regula los derechos sobre ocupación de nichos y construcción de mausoleos en el cementerio de la capital, que se establece casi simultáneamente con la creación del Hospital San Juan de Dios.

El 14 de marzo de 1852 ordena construir el Hospital de Puntarenas, bajo el nombre de "San Rafael", y el 28 de junio de 1852 concreta la formación del Hospital San Juan de Dios, que desde 1845 no se había materializado.

Igualmente, en Puntarenas, manda a construir un "Faro o una Torre de luz" en Puntarenas, adquiriendo Puntarenas cada vez más la importancia de puerto.

Establece el número de reses que pueden tenerse en campos abiertos, en común, donde varios dueños crían ganados, de manera que estuvieran en proporción a la cantidad que cada uno tuviere.

Es interesante que esta tradición de "tierras en común" o campos abiertos que había en la colonia, en este período de Mora todavía existiesen. En el

caso de Guanacaste a los pocos años de la independencia empezaron a darse conflictos agrarios con motivo del cercamiento privado que empezaron a hacer de estas tierras en común y de no permitir, igualmente, el acceso a ríos o fuentes de agua para el ganado, como se permitía en la colonia.

El presidente Mora no deja libre el cultivo del tabaco para esperar que el producto de las demás rentas llene el vacío que dejaría el tabaco. Para ello entrega baldíos nacionales a los labradores, que los hayan tenido por diez años en producción. Hasta 1880, en la práctica, el Valle Central expande sus cultivos de café, caña de azúcar y de tabaco hacia el oeste. Durante un breve período también se había producido la explotación de las minas de los Montes de los Aguacates, suspendida en 1844, pero cuya acumulación de capital permitió reinvertir en esos otros cultivos, y fortalecer los grupos económicos que ya estaban mejor formados.

La producción de caña le permite crear una sola administración de licores y establecer la Fábrica Nacional de Licores. También permitió el establecimiento de fábricas de cerveza. Propuso suprimir el estanco de licores para facilitar su libre importación.

Obliga a cambiar los billetes viejos, que corrían por esos tiempos, por nuevos billetes emitidos.

Estimula la producción de cacao en el camino a Sarapiquí y en el monte de Palmar, en el sur, y en el Valle de Matina, en el norte.

Reduce, en aduanas, los pesos de carga para deducir derechos de pago de artículos transportados por el río Sarapiquí y Matina, para proteger así el comercio y fortalecer las importaciones.

Reintegra dineros por confiscaciones que se hicieron.

Proporciona fondos para la Compañía Empresaria del Norte, para efectuar la apertura del camino al puerto de Limón, preocupación que venía desde Braulio Carrillo, la que logra materializarse a partir de 1870 cuando se inicia la construcción del Ferrocarril al Atlántico. Impulsa el camino que conduce a Nicaragua y establece la Junta Itineraria Provincial de Guanacaste. Establece los derechos que deben pagar las mercaderías importadas de los países con los que se tienen relaciones. Regula también los fondos píos.

Establece un resguardo único de la Fábrica Nacional de Licores. Reglamenta la amonedación y suprime el grabador de monedas.

En materia económica, fortalece la Inspección de Tesorerías subalternas y permite la circulación de monedas extranjeras de Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Prusia.

Estimula la creación de la Compañía de Sarapiquí para que impulse la prosperidad del país en la agricultura, elimina derechos de alcabala marítima. Ordena recoger toda la moneda horadada para evitar falsificaciones y estafas. Las monedas horadadas

eran las que se usaban especialmente para indicar que eran de uso de leprosos y tuberculosos. También eran las monedas nacionales de oro que hubieren sufrido un desgaste de 1.5%, y las de plata que, por la misma razón, hubieren perdido un 5% de su peso, las que se retiraban de la circulación, que podían ser cambiadas por su valor nominal. Estas monedas horadadas o cercenadas se rescataban o cambiaban en la casa de moneda, según el peso que tuvieren.

En el Gobierno de Mora se hacen concesiones a la compañía encargada de impulsar el camino a San Carlos. Estableció los puntos que la sociedad interesada en abrir el camino a Limón podía tomar para la obra. Así impulsó el camino de Puntarenas a San Carlos.

Reglamenta la forma en que deben construirse las zanjas a orillas de los caminos, elemento importante relacionado con la salud.

En su gobierno se mejora el establecimiento de la línea de correos entre la capital y el puerto de Puntarenas, y entre la capital y Nicaragua.

También regula la exportación de madera de caoba y cedro. Permite el establecimiento de máquinas de vapor para aserrar maderas entre el Morro Hermoso y el Golfo de Culebra, y se autoriza por cinco años aserrar maderas del Golfo de Nicoya.

Permite la exportación de ostras. Prohíbe la extracción de víveres, arroz, maíz y frijoles fuera del país.

Estableció prohibiciones para tener suelto el ganado "cerdoso" en las poblaciones y reguló igualmente a los perros y vacas que también andaban sueltos.

En su gobierno se aprueba un contrato de navegación por la costa pacífica con el capitán Tomás Wright de los Estados Unidos.

También se vendieron "tierras del común" de la región de Pacaca. Este proceso de deshacerse de los terrenos comunales reflejaba el acaparamiento de tierras y surgimiento del latifundismo, y la proletarización agrícola que se forzaba.

Se le otorga a Fernando de Salisch un permiso por seis años para establecer una fábrica de ladrillos.

Se prohibió navegar por el río San Carlos mientras no estuviera habilitado como puerto de la república.

En materia de justicia aumenta el número de jueces y de magistrados propietarios y suplentes de la Suprema Corte, y les fija sus sueldos y salarios. Esta fijación de sueldos y salarios es una de las primeras importantes regulaciones de salarios y de sueldos de los empleados del sector público que estaba desarrollándose.

También en materia jurídica ordena fortalecer una Comisión Codificadora del Congreso para codificar el derecho patrio. Todavía se arrastraban, a pesar del Código General de Carrillo, algunas leyes españolas de uso en el país. De las cosas más im-

portantes que se aprobaron en materia jurídica fue el Código de Comercio, como ley de la República el 6 de junio de 1852, ya que todavía se empleaba el Código de Comercio español. Este código duró hasta 1964.

Disolvió el Congreso el 30 de enero de 1852. Este mismo año emite la Ley Orgánica del Poder Judicial el 18 de febrero de 1852, en el cual se estableció un Jurado de Imprenta, para atender los delitos de imprenta. Al redactar la Ley Constitutiva de la Administración de Justicia, dicta las reglas que deben observar los que pretendan recibirse como abogados. Se regulan los títulos de abogados adquiridos fuera o dentro del país, por lo que esta ley reguló el ejercicio de la abogacía y el notariado, constituyendo este control, que hacía la Corte Suprema de Justicia, en la primera manifestación de gremialismo de los abogados. Durante muchos años se consideró que con esa norma había nacido el Colegio de Abogados, que llegó a constituirse luego, en 1882.

Regula la anotaría de hipotecas, y rebaja penas a los reos que se arrepientan.

En su gobierno se regula la elección de representantes populares por provincias, que ya habían sido establecidas administrativamente desde 1848, cuando se crearon las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste, y las comarcas de Puntarenas y Limón, superando la existencia

los departamentos existentes hasta ese momento: el Oriental, el Occidental y el de Guanacaste.

Fortaleció el presidente Mora las funciones de los jefes políticos de los cantones para que pudieran ejercer como Procuradores Síndicos.

Regula establecimientos de diversiones públicas.

El 7 de julio de 1852 estableció una casa de reclusión de mujeres en la capital.

El 28 de setiembre de 1853 impuso la obligación de usar pasaporte para salir del país, ya que sería extendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presidente Mora apoya económicamente a la Iglesia para cubrir sus gastos necesarios. El 26 de julio de 1853 se aprueba la bula del Papa Pío IX que declara Pontificia la Universidad de Santo Tomás de la República de Costa Rica.

En materia educativa fortalece las obligaciones familiares para que los padres lleven sus hijos a las escuelas primarias, niños que deben permanecer en ellas todo el tiempo posible aun cuando la edad exceda los 14 años.

La obligatoriedad de los niños de ir a la escuela se venía impulsando desde los gobiernos de Juan Mora Fernández, con responsabilidad de los padres de esa obligación, lo que se acompañó con la promulgación de la legislación de vagos que durante el siglo XIX reguló la vida social y laboral con eficacia.

En materia laboral estableció una tarifa de sueldo y dotaciones de todos los funcionarios y

empleados públicos, de los poderes públicos y del ejército. La regulación de sueldos y salarios en distintos momentos del siglo XIX fue atendida por distintos presidentes.

En su gobierno se le otorgó una pensión vitalicia a Joaquín Bernardo Calvo por los servicios distinguidos prestados a la Nación, una de las personas más distinguidas del país en aquellos días, notable discípulo del Br. Francisco Osejo.

El 6 de junio de 1852 se le otorgó un salario como presidente de 5.000 pesos al año, y 4.000 de gastos extraordinarios. Pocos días después, el 30 de junio de 1852 el Congreso permite disfrutar al presidente Mora de su sueldo como General de División. También se le declaró Benemérito de la Patria, el 25 de junio de 1850, y se le otorgó una pensión vitalicia de cien pesos mensuales, que podía disfrutarla en cuanto se reincorporara a su vida privada, dejando los cargos públicos. Se le aprueban, igualmente, 3.000 pesos para gastos extraordinarios al año al presidente.

Su primer gobierno fue duro y lleno de contradicciones políticas, que logró superar cuando recompuso la composición legislativa y cuando fue electo a su segundo mandato en 1853.

Respecto a los extranjeros desarrolla la Constitución con la naturalización de extranjeros en Costa Rica. Durante todo el siglo XIX había bastante flexibilidad en este campo. Naturalizados incluso

podían llegar a ser presidentes de la República y ocupar presidencias de los poderes públicos, quizá por la fuerza que tenía la raíz centroamericana de convivencia colonial y durante el período de las Provincias Unidas de Centro América y de la República Federal de Centroamérica.

Durante la guerra de 1856 y 1857 estos lazos se fortalecieron, pero se debilitó por las posiciones del Gobierno de Guatemala al tratar de impulsar e imponer por la fuerza, después de 1870, la unión centroamericana gobernada desde Guatemala.

De la tradición política que llega hasta nuestros días, en 1847 se estableció la instalación del Directorio Legislativo y el cambio o trasmisión de Poder desde el 8 de mayo de 1848, aspecto que se llevó a la Constitución Política en 1859.

Mora fue Vicepresidente del Estado en 1848, condición en la cual se dirigió al Congreso el 18 de junio de ese año, sustituyendo al Dr. José María Castro quien había enfermado. En este discurso llamó la atención sobre los malos precios de los productos nacionales en el extranjero, sobre los 12 años de prosperidad que se venían viviendo, llamando la atención a los sucesos bélicos que se daban en esos días en Europa. En este discurso reconoce la ruptura de la Federación y la necesidad de impulsar hacia el futuro nuevas relaciones. Destacó que Costa Rica en la Federación Centroamericana no había sido reconocida por gobiernos europeos.

Aquí trazó sus políticas de relaciones internacionales desarrolladas desde su primer gobierno.

Mora recibió el gobierno de José María Castro Madriz "sin páginas de sangre, ni cláusulas de ostracismo, ni palabras de dolor... una Patria reconciliada... sin ningún proscrito político... con la armonía más perfecta reinando entre los pueblos de la República".

En 1848, debido a las pretensiones nicaragüenses sobre Guanacaste, y de que Costa Rica tuviese derechos sobre el río San Juan y se propusiese construir un camino hacia San Juan del Norte se agravó la situación con Nicaragua.

A partir de 1849 se dirigió al Congreso como Benemérito General presidente de la República. En la instalación del Congreso, de 1849, Costa Rica por primera vez aparecía como Republica soberana.

En 1848 existían en el ejército 500 militares, con su respectiva oficialidad y aproximadamente 5.000 milicianos. En 1849, cayó el Gobierno del Dr. José María Castro Madriz. Estas relaciones se volvieron a agravar en 1854, por iguales motivos.

Para esta época la teoría de la guerra logró gran desarrollo en Europa, así como se habían hecho adelantos notables en el arte militar y en la técnica de producción de armamentos.

En 1850, el 15 de abril, el presidente Juan Rafael Mora Porras estableció un nuevo cuartel en San José que se denominó La Artillería. Aquí se

concentraron también todos los cañones existentes excepto uno, que quedó en el cuartel principal junto con 500 fusiles.

El presidente Mora Porras, también, restableció contingentes militares en Alajuela y Heredia y reorganizó el ejército. A partir de este momento se asocia el poder de los militares y la existencia del ejército con la defensa y apoyo de los intereses del Gobierno.

De hecho, constitucionalmente, ya se había establecido cierto control de los poderes del Estado sobre el aparato militar y sobre la mayor incidencia del Poder Ejecutivo en el ejército. Esto se expresa mejor en la facultad del Congreso de otorgar los grados militares superiores, dejándole al Poder Ejecutivo el otorgamiento de los restantes.

Parte de esta reorganización fue la traída al país del militar polaco, en 1852-1853, Fernando von Salisch, para servir de instructor de alta preparación de las fuerzas militares y para ello se creó una academia militar.

En 1854 Mora reconocía cierta tensión en la relación limítrofe con Nicaragua, enfatizando que a partir de ese año "la Provincia de Guanacaste no tendrá otra nacionalidad más que la costarricense, y el Partido de Nicoya no puede ser objeto de litigio, es una propiedad nuestra a la que tenemos indisputables derechos", y advertía "que pueden presentarse complicaciones bastante graves".

Se aprueban las bases de un acomodamiento entre Costa Rica y Nicaragua, sobre límites territoriales, convenidos en Washington, por representantes de Gran Bretaña y Estados Unidos. Esta situación no estaba agotada. Se mantuvo hasta la llegada de Walker a Nicaragua. En 1855 el Gobierno de Nicaragua, publica un mapa de su territorio, con las firmas de Patricio Rivas y de William Walker, en el cual el territorio nicaragüense extendía su límite sobre toda la Península de Nicoya y desde la desembocadura del Río Tempisque hasta la desembocadura del Río San Juan, que fue quizá la señal que más preocupó al Presidente Mora de los planes reales expansionistas y anexionistas de William Walker, y de mantener la vieja disputa sobre el territorio del Partido de Nicoya. De allí también su Primera Proclama llamando a prepararse para las armas… a lo que la Iglesia costarricense, encabezada por el Obispo Anselmo Llorente y La Fuente se sumó unos días después, llamando al pueblo católico a apoyar el llamado del presidente Mora, y llamando a defender la religión católica.

El 1 de marzo de 1856 fue claro y contundente, en su proclama al iniciar la marcha hacia Nicaragua:

> "A las armas! Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falange impía que la ha reducido a la más oprobiosa esclavitud: marchemos a combatir

por la libertad de nuestros hermanos. Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos. Su causa es nuestra causa… No vamos a lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efímeros poderes; no por alcanzar misérrimas conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No. Vamos a luchar por redimir a nuestros hermanos de la más inicua tiranía, vamos a ayudarlos en la obra fecunda de su regeneración, vamos a decirles: Hermanos de Nicaragua, levantaos! aniquilad a vuestros opresores. ¡Aquí venimos a pelear a vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria! ¡Unión nicaragüenses, unión! Inmolad para siempre vuestros enconos. ¡No más partidos, no más discordias fratricidas! ¡Paz, justicia y libertad para todos! ¡Guerra sólo a los filibusteros! A la lid, pues, costarricenses. Yo marcho al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria… combatiremos también… por nuestra patria idolatrada y la independencia hispano-americana."

El 27 de marzo de 1856, el gobierno de Costa Rica recibió al general Pedro de Alcántara Herrán, quien había sido presidente de Nueva Granada, participante en las guerras de Independencia de su

país y de Perú, militar de carrera, Ministro de Guerra y de Relaciones Exteriores, diplomático activo, quien llegó para brindar apoyo y solidaridad en la lucha contra los filibusteros y mostrar la simpatía del gobierno neogranadino en esta gesta nacional y centroamericana.

El 29 de marzo de 1856 Mora declaró su objetivo de ingreso a Nicaragua: "Paz y libertad a Nicaragua y Costa Rica, independientes y unidas como hermanas. ¡Gloria a las fuerzas aliadas libertadoras de la América Central!"

El tema de la anexión se resolvió cuando se aprobó el Tratado Cañas Jerez, en 1858, cuando Nicaragua había constatado que no había interés costarricense de apropiarse del territorio de ese país, a pesar de que en nuestra ofensiva contra las tropas filibusteras, ingresamos al territorio nicaragüense, hasta Rivas.

Esa situación el presidente Mora la había dejado claramente establecida cuando en la frontera con Nicaragua, después de la Batalla de San Rosa, el día 29 de marzo de 1856, cruza la frontera, penetrando el territorio nicaragüense, y dirigiéndose al pueblo nicaragüense les advierte de nuestra entrada proclamando que:

> "No vamos a lidiar por un pedazo de tierra, no por adquirir efímeros poderes, no por alcanzar misérrimas conquistas… Vamos a luchar por

redimir a nuestros hermanos de la más inicua tiranía… por aniquilar a vuestros opresores".

Para ir a la guerra el Congreso autorizó elevar el ejército a 9.000 hombres el 27 de febrero de 1856, quienes empezaron a movilizarse el 1 de marzo, señalando que las provincias de Alajuela y Heredia organizaran inmediatamente una división de mil soldados con sus correspondientes jefes y oficiales.

Durante el período de la guerra no se podía descuidar al país, ni la producción nacional. Había que mantenerla para poder sostener los gastos de la guerra y, además, había que producir alimentos para los soldados, aun cuando las áreas cercanas a los escenarios de guerra cumplieran esa función. Así, las mujeres costarricenses jugaron un papel muy importante y estratégico, sustituyendo los soldados, que salieron de los trabajos agrícolas, para mantener la producción del país, para contribuir a sostener los gastos de la guerra, y para la producción de alimentos para los soldados.

Fue durante el período de la guerra nacional, contra los filibusteros norteamericanos, que el ejército alcanzó su mayor dimensión. En 1855, el presupuesto del ejército era equivalente casi al 20% del presupuesto nacional y, el armamento de las tropas para la guerra se gestionó en Europa, principalmente en Inglaterra.

Hacia 1856, el ejército que se constituyó para la gran Guerra Nacional se compuso de 9.000 hombres debidamente armados, situación que se financió con un empréstito de cien mil pesos, favorecido por el buen estado de la economía nacional durante estos años.

El ingreso de Costa Rica a la guerra en Nicaragua modificó el panorama político, económico y social. La constitución del ejército, por su masividad popular le imprimió un carácter nacional y libertador, con un alto grado moral.

Es importante destacar, con motivo de la guerra y del Ejército Nacional, que en marzo de 1856, circuló el *Boletín del Ejército*, editado en la imprenta del Ejército Expedicionario, por el Cuartel General en marcha, con sede en Liberia. En uno de sus ejemplares, se publicó la Proclama del presidente Mora, en inglés, francés y alemán referida al fusilamiento de todo aquel filibustero que fuere aprehendido con armas. El período de la guerra hizo aparecer dos periódicos más: el *Álbum Semanal*, también denominado *Weekly Album*, que publicó una de sus cuatro hojas en inglés y, *La Gaceta Alemana de San José*, por medio de la cual la colonia alemana, radicada en la ciudad, le ofreció "colaboración en la guerra contra los filibusteros", al presidente Juan Rafael Mora Porras, lo cual él agradeció: "se inscribía, por simbólico que hubiese sido, en la mejor tradición bolivariana, de llevar la

prensa y las propias imprentas al campo de batalla. Bolívar consideraba la imprenta" tan útil como los pertrechos". En este sentido la imprenta del Ejército Expedicionario sumaba al combate de las armas, el de las ideas: "la guerra de opinión" que llamaba Bolívar, que debía producir sus efectos entre los enemigos. Por ello, y por las diversas nacionalidades de los filibusteros, en el *Boletín del Ejército*, se escribió en varios idiomas distintos comunicados de guerra. Así, también la prensa del ejército pasó a desempeñar un papel importante en la defensa de la libertad, la independencia y la soberanía nacional.

Como resultado de la guerra de 1856-1857 la institución armada se robusteció, no solo en su organización interior sino también en su inserción institucional dentro del aparato del Estado, debidamente regulada.

También, surgieron en la conciencia popular y nacional héroes de batallas y héroes nacionales. De algunos mártires, sus gestas y batallas se inmortalizaron y se reconocieron ampliamente, no sólo en el territorio costarricense sino también en el centroamericano. Así, especialmente se reconoció a Mora, Cañas y a Juan Santamaría, éste último no por sus dotes militares sino por el acto de sacrificio y lo simbólico popular que su figura representa: el pueblo en la escena histórica, como actor.

Se fortalecieron los símbolos nacionales: la Bandera o el Pabellón Nacional, la música del Himno

Nacional y las marchas militares que se desarrollaron al calor de los días de combates, las cuales regresaron entonando las tropas, como la Marcha Santa Rosa.

En materia militar el presidente Mora fortaleció el ejército, y extendió el fuero de guerra, fortaleciendo de esa manera la estructura militar existente. En 1853 tuvo que intervenir el ejército

> "destruyendo el nepotismo militar que había hecho del cuartel una cueva de socios ligados tanto por el vicio como por el parentesco, de las armas unos instrumentos de lucrativa intimidación, del gobernante un complaciente tributario de la fuerza armada, del mando una subasta ofrecida a las más ridículas ambiciones".

Mora venía preparando el ejército para tareas más grandes. No estaba clara la situación de Nicaragua antes de la llegada de Walker a Nicaragua en 1855, pero era inestable e incierta. En 1855 Mora consideraba que el ejército había logrado una gran disciplina muy esmerada, que estaba bien provisto para la defensa de la República y "para refrenar cualquiera facción que pretendiese alterar la inquietud de sus habitantes".

Para el presidente Mora el ejército "era obediente, ejemplar en su valor si el infortunio alguna vez trajese la guerra a la Nación y le fuese preciso

defender su independencia y la integridad de su territorio". Está claro que tenía información de lo que acontecería pocos meses más tarde.

El presidente Mora se preparaba ante un eventual conflicto militar con Nicaragua disputando el viejo Partido de Nicoya, y la provincia de Guanacaste, como quedó evidente a finales de 1855 cuando los nicaragüenses elaboraron el mapa de Nicaragua cuyo límite comprendía toda la Península de Nicoya y una línea recta desde la desembocadura del río Tempisque hasta la desembocadura del río San Juan, mapa que tenía en la parte superior el nombre del Presidente de Nicaragua y del general William Walker, lo que también evidenciaba los intereses de Walker sobre Costa Rica.

Durante el período de la Guerra Nacional contra los filibusteros, a la par de las tareas de la guerra se siguieron impulsando políticas nacionales. El 3 de agosto de 1856, recuperándonos del impacto de la peste del cólera, el Presidente Mora reconocía que el país estaba "en orden, paz y prosperidad, garantías para todos, la población duplicándose, la instrucción difundiéndose, las leyes codificándose ilustradamente, el comercio acrecentando, la agricultura obteniendo de día en día mayores beneficios, las ciudades engrandeciéndose, allanándose los caminos, las obras y las rentas públicas aumentado y el pueblo… avanzando… al progreso y bienestar general". Exaltó las Batallas de Santa

Rosa, Rivas y señaló como el 9 de abril ya éramos "dueños de los puertos de San Juan del Sur y La Virgen".

Durante la peste nada se sabía de los ejércitos aliados, por lo que mejor fue regresar forzosamente a Costa Rica. La guerra había facilitado que los adversarios nacionales de Mora acrecentaran sus críticas. Motivo de la peste murió el Vicepresidente Francisco María Oreamuno. En los días de la guerra se negoció el Tratado de límites, comercio, navegación y amistad con Nueva Granada, al tiempo que el gobernó de los Estados Unidos reconocía a William Walker, protestando por ello.

El 6 de setiembre de 1857 el presidente Mora hizo un balance de la guerra, diciendo que nunca había dudado de "la eficaz cooperación de los heroicos costarricenses ante la sangrienta lucha en defensa de nuestros derechos", llamando a mantener el ejército en pie porque la lucha no había terminado. La cosecha de café de 1857 fue la más alta desde 1848. Se estrecharon relaciones con Brasil, Nueva Granada, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Paraguay. La independencia de Costa Rica estaba consolidada. El 9 de noviembre de 1857 el presidente Mora viajó a Centroamérica.

En 1858, el 1 de agosto, Mora recordaba estar atentos ante los ataques "imprevistos de los filibusteros modernos… que como amenaza… está siempre sobre nuestras cabezas…", afirmando la

firma del tratado de límites con Nicaragua, estrechando las relaciones, y se mejoraron las relaciones con Estados Unidos. En materia de hacienda Mora reconocía, que a pesar de la guerra, la situación es "halagüeña, consoladora". En materia penitenciaria llamó la atención sobre la situación de los privados de libertad para "convertirlos en buenos ciudadanos". Indicó que con Nicaragua se avanzaba en un tratado con una compañía anglofrancesa para la construcción de un canal. Su preocupación también era sobre asegurar el camino al muelle de Sarapiquí, para fortalecer la navegación por los ríos San Juan y San Carlos. Destacó que este año iniciaba el establecimiento del Banco Nacional, y la cañería de San José para proveer agua potable y fuentes públicas. Militarmente se construyeron los edificios del Cuartel y Cárcel de Moracia.

El 8 de mayo de 1859 al asumir su último gobierno señaló que lo haría "sin temor ni consideraciones de ninguna especie", esperando "contar con el apoyo y cooperación de todos los costarricenses", proyectando el final de sus días en posibilidad de retirarse a su "vida privada con el placer de haber correspondido a las confianzas" que a él se le habían depositado, seguro "de haber satisfecho las obligaciones de un ciudadano".

Terminada la guerra, "el 14 de agosto de 1859 el coronel Lorenzo Salazar, comandante del Cuartel de Artillería y, el mayor Máximo Blanco, del

Cuartel Principal, desconocieron el gobierno de don Juan Rafael Mora Porras".

El 19 de agosto fueron embarcados al exilio el presidente Mora y el General Cañas. Se inició un movimiento en favor de Juan Rafael Mora Porras; en diciembre se dijo que regresaría a Puntarenas, lo que dio lugar a una concentración de sus amigos y a un intento de recuperar el poder.

En enero de 1860, con cierto apoyo en algunas comunidades, Juan Rafael Mora llamó a las armas contra José María Montealegre. Los sucesos se prolongaron. Una nueva incursión de Juan Rafael Mora y su captura hicieron que le realizaran un juicio sumarísimo y lo condenara junto con Arancivia al fusilamiento, que se llevó a cabo el 30 de setiembre. El 2 de octubre fue fusilado el general José María Cañas; "la más triste y sangrienta página de la Historia de Costa Rica: el fusilamiento de los próceres Mora y Cañas", se había escrito, según lo refiere el profesor Rafael Obregón Loría.

Los generales Máximo Blanco y Lorenzo Salazar fueron los conductores fácticos del país después de 1859, por los siguientes diez años, lo que produjo cierta estabilidad política.

El 10 de diciembre de 1868 el Ministro de Guerra, Dr. Eusebio Figueroa, dispuso que en todas las tropas y cuarteles quedaban adscritos a ese Ministerio, siendo el Secretario del Despacho el

Comandante General, lo que obligó a la renuncia de Lorenzo Salazar.

En abril de 1869 Máximo Blanco presentó también su renuncia. A su caída se reorganizaron las comandancias del Cuartel Principal, del Cuartel de Artillería, y las Comandancias de Alajuela y de Cartago.

La conducción del Ministerio de Guerra en manos de don Eusebio Figueroa, en cierto modo, restituyó el control del poder militar por el poder político y más expresamente el control de lo militar por lo civil. En 1870 el general Tomás Guardia Gutiérrez reorganiza modernamente el ejército al promulgar el primer Código Militar, manteniendo ese control político sobre lo militar.

En 1882 Tomás Guardia abolió la pena de muerte, exaltando constitucionalmente que la vida es inviolable, en homenaje al presidente Mora y al general Cañas, bajo cuya dirección y órdenes había participado en la Guerra Nacional, a quien admiraba profundamente.

Los gobiernos de Juan Rafael Mora fueron apegados a la Constitución de 1848, ya que en el contexto de esos años, fue un período de estabilidad política bastante sólido, a pesar de algunos intentos de luchas internas y de la guerra misma contra los filibusteros.

Academia Morista Costarricense

Es una corporación docta, de bien público, con personería jurídica propia y capacidad ejecutiva para el cumplimiento de sus fines. Se fundó el 25 de marzo de 2015, al concluir la vigencia de la Comisión Nacional del Bicentenario del Nacimiento del Presidente Juan Rafael Mora, comisión creada por la Asamblea Legislativa.

Su misión principal es auspiciar la investigación, la enseñanza, la difusión de la vida, el pensamiento y la obra del Libertador y Héroe Nacional Juan Rafael Mora y su época, así como el ascendiente de su legado en el devenir de Costa Rica. Es objetivo de la Academia apoyar al sistema educativo nacional en la enseñanza del ejemplo del Héroe Mora, como fuente de valores para robustecer la ciudadanía, especialmente entre la niñez y la juventud.

La Academia está compuesta por Académicos de Número, Miembros Correspondientes, Miembros Asociados y una honrosa red de amistades.

La Colección "José Joaquín Mora" tiene el objetivo de dar a conocer los discursos de posesión de silla pronunciados por los académicos de número.

Permitido reproducir
el texto. Copiarlo
del sitio web de
la Academia